


Nº 3195638

fol 29

Sesion ordinaria del dia 7 de Diciembre de 1873

En el pueblo de Tivellet á siete de Diciembre de mil ocho cientos setenta y tres: Reunidos en la sala Capitular los señores componentes del actual municipio anotados al margen de la presente acta, bajo la presidencia del Teniente Alcalde por ausencia del primero, siendo la hora señalada el presidente de la sesion Dn Pedro Rosas y Rovinalta declaró la sesion habierta mandando al infrascrito secretario diese lectura á los boletines oficiales de la semana y no encontrando nada de particular en dichos boletines, dijo que si algun concejal tenia alguna proposicion que hacer que podia esponerlo y se pasaria á discusion lo propuesto. Seguidamente se propuso que atendiendo á la gravedad de las circunstancias que atraviesan las poblaciones rurales con la guerra civil que hacen los carlistas por estas comarcas era necesario que todos los dias de doce en la poblacion se mandase concluir dichas funciones á las seis horas de la tarde por tener mas seguridad la tranquilidad de todas las familias y que las casas publicas como son tabernas cafés casas de comidas ó decir todos los establecimientos publicos estubiesen cerrados á las nueve de la noche con el unico fin de habitar un disgusto á todo el vecindario si llegaba el dia de un ataque por parte de los carlistas. Considerando que la autoridad es de imprescindible necesidad que vele por el bien del vecindario acordó por unanimidad todo lo espuesto por considerarlo util como esta esplicado en circunstancias analogas como estan las espresadas poblaciones rurales, y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion mandando estender la presente acta de que yo el infrascrito secretario certifico.

El Ayuntamiento

Jaime Estevez secretario interino



fol 30



